



Municipalidad de La Plata

Periodo 2005

11 AGO. 2005

Registro de Decretos

Folio N° 1431

## LA PLATA

### VISTO

el expediente número 2123-2635/04, y;

### CONSIDERANDO:

Que, en dichas actuaciones, el Sr. GUTIERREZ PECA, Franz, DNI. 92.831.333, y la Sra. CHOSCO VASUALDO Mary Luz, D.N.I. 92.919.009, con domicilio en la calle 58 e/ 151 y 152, del Partido de La Plata, peticionan a la Escribanía General de Gobierno el otorgamiento de la escritura traslativa de dominio del inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción II, Sección P, Quinta 284, Manzana 284 a, Parcela 35, Partida N° 205040, de este Partido de La Plata.

Que el citado organismo provincial requirió la colaboración de esta Municipalidad, solicitando que se declare de interés social el otorgamiento en mención, conforme con las disposiciones de la ley n° 10.830;

Que, a este último efecto, a través de la dependencia competente se realizó una encuesta socio-económica, de la que resulta que los peticionantes carecen de recursos para afrontar los gastos que origine el otorgamiento de la documentación notarial necesaria;

Que, en virtud de las razones expresadas, corresponde dictar el acto administrativo pertinente y remitir las actuaciones al organismo de aplicación;

Por ello:

### EL INTENDENTE MUNICIPAL

### DECRETA

**ARTICULO 1º:** Declárese de Interés Social, a los fines previstos en la Ley N° 10.830, el otorgamiento de la escritura traslativa de dominio del inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción II, Sección P, Quinta 284, Manzana 284 a, Parcela 35, Partida N° 205040, de este Partido de La Plata, a favor del Sr. GUTIERREZ PECA Franz, DNI. 92.831.333, y la Sra. CHOSCO VASUALDO Mary Luz, D.N.I. 92.919.009.-

**ARTICULO 2º:** A los efectos dispuestos en el Artículo 1º, gírense las actuaciones a la Escribanía General de Gobierno.

**ARTICULO 3º:** Derógase el Decreto 559/05.

**ARTICULO 4º:** El presente decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Desarrollo Social.

**ARTICULO 5º:** Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

DR. MARCELO KNEIPP  
Secretario de Desarrollo Social  
Municipalidad de La Plata



JULIO CESAR ALAK  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA